



SINDICATO DE LA ELEVACIÓN

E mail: se.otis@sindicatoelevacion.org

Pag. Web: www.sindicatoelevacion.org

RESOLUCION ASAMBLEA DELEGADOS 2014

El Sindicato de la elevación apoya la resolución aprobada por la asamblea de Delegados de noviembre de 2014.

Para la constitución de los comités de seguridad y salud de las direcciones de zona, en la asamblea de delegados, se acordaron las siguientes premisas:

- Cualquier sanción, que se produzca por seguridad, supondrá que los delegados de prevención de los comités de seguridad y salud, dejaran de participar en las reuniones mensuales de seguridad.
- Los comités de seguridad y salud en sus reuniones mensuales contarán como invitados a los delegados de prevención de la dirección de zona, que no sea miembros del comité de seguridad.
- Todos los delegados de prevención de la dirección de zona serán invitados a las reuniones mensuales de comité de seguridad al menos una vez al año, asumiendo todos los gastos la dirección.
- Los asuntos pendiente, que a criterio de cualquiera de las partes de los comités de seguridad y salud, no sean solucionados a corto plazo, se trasladarán a comité intercentros de seguridad y salud.
- En las reuniones mensuales de los comités de seguridad, deberán estar presentes los cuatro delegados de prevención, los invitados y los cuatro miembros de la dirección, uno de ellos el director de zona como anteriormente se hacía y marca el art, 31 del convenio.
- Los delegados de prevención no aceptarán reuniones de comité de seguridad por teleconferencia.
- Si estas premisas no se cumplen por la dirección los delegados de prevención nos plantearemos la no asistencia a las reuniones mensuales de seguridad.

Madrid a 16 de diciembre de 2014